



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

N^o. 108 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 FEB 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 060-2015/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 05 de enero del 2015, se encargó al servidor CAS Abog. Manuel Jesús Manrique Vergara, en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha encargatura, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la encargatura del servidor CAS Abog. **Manuel Jesús Manrique Vergara** en el cargo de Procurador Publico Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional N° 060-2015/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 05 de enero del 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el servidor CAS Abog. Manuel Jesús Manrique Vergara, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

